MEMORANDUM Nº 81/ 2.016

A: **Ing. German Fleitas Bogarín**
Director
Dirección de Infraestructura

DE: **Arq. Nora Beatriz Ramírez,** Referente Dptal. Guairá
Ing. Wenceslao Vargas
Fiscales de Obras

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. Nº 3770
Recibido por: Marta López
Entregado por: Ing. Nera
Fecha: 08 AGO. 2016 Hora: 11:16
Firma receptor:

FECHA: 08 de agosto de 2016

REFERENCIA **Informe sobre a Esc. Bas. N° 1378 San Antonio – Distrito de Borja**

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio donde corresponda con el fin de informar con relación al pedido de autorización solicitado por el intendente municipal del Distrito de Borja Sr. Oscar Silvera Gallinar, en la que menciona la intención de realizar reparaciones varias (techo, piso, pintura etc.) de un bloque de aulas en la institución de referencia. Los expedientes que hacen relación al mismo ingresaron mediante Expedientes Nos. 2787 y 3514 de fechas 24 de junio y 26 de julio del cte respectivamente, sin embargo los mismos no cumplieron con los requisitos por lo que, mediante Memorándum N° 73 de fecha 27 de julio del cte. De la referente deparatamental se realiza el siguiente informe donde se expone cuanto sigue:

"Se solicita informe, sobre el título de propiedad del inmueble donde se encuentra asentada la institución educativa, según la planilla de la micro planificación de la oferta educativa. No posee título de propiedad a favor del MEC. Situación que no permite la autorización correspondiente. Sin embargo se deberá constatar la veracidad del caso.
De todos modos se menciona las falencias encontradas en la presentación: la planta de ubicación remitida, no tiene indicado la orientación Norte, como así tampoco se marcó el acceso a la institución.
Se colige por la planilla de cómputo métrico que se prevé la reparación de un bloque de aulas. Por lo que se deberán presentar las láminas técnicas necesarias (corte, fachada, planta de instalación eléctrica, planta de cimentación, planta de techo y otras láminas que contiene el aula que, son tipología MEC)."

Posteriormente por OT N° 222 de fecha 1 de agosto de 2016, se realizó verificación in situ en la ciudad de Borja en la Esc. Bas. N° 1378 San Antonio, teniendo en cuenta denuncias periodísticas, en dicha ocasión se constató que la mencionada institución educativa cuenta con un bloque de tres aulas con galería y en uno de los extremos de la galería funciona la dirección, así también existe un aula de 5.80 x 6.80 mts. Construido con recursos del FONACIDE por la municipalidad local (no autorizada por esta dependencia ministerial).

El bloque de aulas es una construcción antigua con de techo de tejas españolas con tablones que cumplen la función de tejuelones, el mencionado techo sufrió desprendimiento en forma logitudinal y en forma puntual (se adjunta fotos de la situación) que en una de sus partes se encuentra en estado crítico. La mencionada aula se encuentra sin uso, sin embargo se pudo observar que el aula contigua también puede quedar clausurada si no se realiza la reparación en tiempo oportuno.

Cabe destacar con relación a la situación del inmueble, que no poseía el título de propiedad que según la planilla de la micro planificación de la oferta educativa menciona que se encuentra en gestión, lo que constituía un obstáculo para la autorización, sin embargo, la entidad municipal remitió a esta dependencia vía correo electrónico una escritura de Cesión de derechos hereditarios, otorgado por el Sr. Delfín David Brizuela Morel a favor del Ministerio de Educación y Cultura – Nro. 20 – Folio 37 - Protocolo Comercial "A". del año 2016. Se adjunta copia del mismo, como así también el plano de fraccionamiento y el informe pericial.

Por todo le expresado, y **por la urgencia de la situación constatada in situ**, se recomienda la autorización de la ejecución de la obra, con la salvedad que en el perentorio tiempo se deberá presentar las documentaciones solicitadas en el Memorándum mencionado más arriba, que deberá contra con la firma del profesional responsable. Salvo mejor parecer del Sr. Director.

Sin otro particular nos despedimos de usted. Atentamente.

Nora Ramírez Flores
Arquitecta

Nora Ramírez Flores
Arquitecta

Nora Ramírez Flores
Arquitecta

Nora Ramírez Flores
Arquitecta

Nora Ramírez Flores
Arquitecta